

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 232 Miércoles 7 de diciembre de 2016 Pág. 12593

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

10879 AUTOMATIZACIÓN TÉCNICA E INNOVACIÓN MECÁNICA. S.A.

Anuncio de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales (LME) de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de accionistas de carácter extraordinario de "Automatización Técnica e Innovación Mecánica, S.A.", con fecha 23 de noviembre de 2016, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, acuerdo de socio único, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la LME. Asimismo, como en la Sociedad Transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Por lo tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Automatización Técnica e Innovación Mecánica, S.L.".

Hernani, 24 de noviembre de 2016.- El Administrador Único, Manuel Vilches Medina.

ID: A160087022-1